

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 576

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 7 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 19 de agosto de 2008

SUMARIO: **Estudios** de nivel superior en carreras de grado o tecnicaturas universitarias relacionadas con la minería, la producción de energía y la conservación del medioambiente, en la provincia de Catamarca. Implementación. **Acosta**. (2.241-D.-2008.)

Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Griselda N. Herrera. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una escuela de minas y energía y la implementación de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, promueva las medidas necesarias para que se implementen, en el Oeste de la provincia de Catamarca, estudios de nivel superior en carreras de grado o tecnicaturas universitarias relacionadas con la minería, la producción de energía y la conservación del medioambiente.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Stella Maris Leverberg. – María J. Acosta. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita

INFORME

Honorable Cámara:

Es de vital importancia, para la provincia de Catamarca, llevar a cabo acciones que permitan la generación de carreras y planes de estudios relacionados con la minería y la energía; formar profesionales especializados en estas actividades, así como también propiciar el desarrollo tecnológico de la industria en un marco de sustentabilidad ambiental.

La actividad minera es uno de los principales pilares económicos de Catamarca, y es la que posee mayor potencialidad. Ante la ausencia de un diseño estratégico para la inversión del dinero que se cobra por la explotación de recursos no renovables a nivel provincial, creemos indispensable invertir en educación y brindar a nuestros jóvenes catamarqueños una oferta académica ampliada, relacionada directamente con los recursos que la provincia posee.

El proyecto beneficiaría a la población de la región del Oeste, formada por los departamentos de Pomán, Andalgalá, Belén, Tinogasta y Santa María, que supera los 80.000 habitantes, actualmente obligada al desarraigo cuando sus hijos optan por continuar carreras técnicas de nivel superior que no se ofrecen en la zona. Cuenta con ciudades como Belén, Andalgalá, Tinogasta o Santa María que ofre-

cen las posibilidades de infraestructura para ubicar las sedes requeridas.

Por ello, ante el desarrollo y avance de nuevos emprendimientos mineros en la provincia, donde los profesionales del sector sólo provienen de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), cuyas sedes se ubican exclusivamente en la ciudad capital, donde se imparten cinco carreras de grado en la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas (ingenierías: agrimensura, minas, electrónica e informática y ciencias de la tierra: geología), todas con una duración de cinco años, surge como muy necesario propiciar otras ofertas educativas que complementen la actual y brinden opciones nuevas.

Son muchas las universidades nacionales que poseen unidades académicas en distintas ciudades, inclusive las hay que abarcan diferentes provincias. Responden así a las necesidades que derivan de las diversas realidades regionales.

Desarrollan carreras de grado, tecnicaturas universitarias, propuestas de posgrado y acciones de investigación apoyadas en las características específicas de las actividades socioeconómicas prioritarias de su zona de influencia, o de las prospecciones que el planeamiento nacional/provincial prevea para la misma.

No hay razones para suponer que en Catamarca no sea posible concretar algo parecido.

Las características institucionales de la UTN hacen pensar que sería la casa de altos estudios adecuada para encarar el proyecto, porque ha demostrado mantener históricamente una íntima vinculación con los sistemas productivos regionales, y porque es la única universidad del país cuya estructura académica tiene a las ingenierías como objetivo prioritario.

Su presencia en más de una docena de provincias le otorga un carácter federal muy valioso y le permite mantener un fecundo intercambio académico a nivel nacional.

Los objetivos del proyecto son: preparar personal técnico con perfil adecuado a las exigencias de las industrias extractivas, energéticas y transformadoras existentes, o que se pretenda implantar, en esta provincia en particular, y en la República Argentina en general; propiciar acciones de investigación y desarrollo técnico-tecnológico en el sector, y ofrecer la posibilidad de cursar estudios superiores a los habitantes de la región sin exponerlos al desarraigo al que los obliga la situación actual.

La titulación que se proponga podrá ser objeto de estudio en el futuro inmediato, pero tendrá como meta fundamental paliar la carencia de técnicos, con el nivel de ingenieros de aplicación, en las minas e industrias energéticas de la Argentina en su conjunto.

De esta forma se podría atender a la demanda de ingenieros técnicos conedores de la minería

(exploración, explotación, tratamiento y comercialización de minerales), así como de la energía (producción de origen: fósil, eólica, biomasa, solar e hidráulica; transformación, transporte y comercialización de energía eléctrica y combustibles). También se daría respuesta a los requerimientos de expertos en la necesaria conservación de los ambientes en cuyo marco se desarrollen aquellas explotaciones.

La existencia de acuerdos de cooperación y asistencia técnica establecidos entre universidades extranjeras y diversos organismos oficiales (como el Servicio Geológico Minero Argentino) orientados en el mismo sentido, da legitimidad a la propuesta.

Sería posible generar nuevas articulaciones similares o conseguir la extensión de los convenios preexistentes en otras regiones de características parecidas a las que presenta Catamarca en materia prospectiva, exploratoria y de producción minera.

Existe al respecto un antecedente directo en la Universidad de la Patagonia Austral en la provincia de Santa Cruz. Allí se dicta la carrera de ingeniería en recursos naturales renovables, que cuenta con una tecnicatura universitaria en recursos naturales renovables con diversas orientaciones; y sendas tecnicaturas universitarias en minas y en energía. La UNPA tiene sedes en cuatro ciudades de la provincia y desarrolló algunas de esas carreras en el marco de un programa de asistencia en el que intervino la Universidad Politécnica de Madrid.

Por su parte, la propia UTN, en su regional académica de la provincia del Chubut, ofrece una tecnicatura superior en energía renovable y medio ambiente que se orienta en el mismo sentido en el que lo hace esta propuesta.

No debería descartarse tampoco la posibilidad de contactar a organizaciones internacionales o la celebración de convenios con empresas privadas que pudiesen aportar al financiamiento de la propuesta.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTE

Poyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, analice la posibilidad de crear una escuela de minas y energía e implementar la carrera de técnico superior universitario en minas y energía en el oeste de la provincia de Catamarca.

María J. Acosta de Ahumada.